



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

RES. Exenta N° 916.-

REF.: Dispone y aprueba Actividad Gobierno Más Cerca Comuna de Lonchoche, localidad de Huis capi.-

TEMUCO, 29 de junio de 2010.-

VISTOS:

1. La Ley N° 20.407 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010, D.O. 16.12.2009.-
2. Oficio Ordinario N° 23418 de 28.12.2009 del Ministerio del Interior, que Informa aprobación del Plan Provincial de Programa Gobierno + Cerca 2010.-
3. La Resolución Exenta N°79 de 04.01.2010 del Ministerio del Interior, que Aprueba la Transferencia de Fondos "Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial", para el año 2010.-
4. La Resolución Exenta N°50 de fecha 07.01.2010 de la Gobernación Provincial de Cautín, que aprueba Programa Gobierno+Cerca Provincia de Cautín año 2010.-
5. La Resolución Exenta N°51 de fecha 07.01.2010 de la Gobernación Provincial de Cautín, que Aprueba la Programación de Actividades del Programa Gobierno Más Cerca Provincia de Cautín año 2010, complementada por la Resolución Exenta 773 de 04.06.2010.-
6. El Contrato de Honorarios entre la Gobernación Provincial de Cautín y el Sr. Héctor Burgos Ormeño.-
7. Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-
8. Decreto N° 274 de fecha 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador en la Provincia de Cautín a don Miguel Mellado Suazo.
9. La Resolución Exenta N°802 de 10.06.2010, que Rectifica Resolución Exenta N°51 que aprueba Programación de actividades del Programa Gobierno Más Cerca.
10. La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.-

CONSIDERANDO

- A. La necesidad de financiar los gastos de actividades en terreno de "Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial", Gobierno mas Cerca", año 2010, a desarrollarse en localidades apartadas de la provincia, en este caso la comuna de Lonchoche, localidad de Huis capi, en coordinación con otras entidades publicas o privadas.
- B. Que dentro de programa señalado anteriormente y en relación a la actividad a realizarse en la comuna de Lonchoche, localidad de Huis capi, participarán entre otros los Servicios Públicos que ha continuación se indican:

Seremi de Gobierno
Seremi Obras Públicas



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

Seremi de Vivienda
Seremi de Bienes Nacionales
Seremi de Salud
Dirección Regional de Cultura
CONAMA
Sernam
Sercotec
Fosis
Servicio de Salud Araucanía Sur
Dirección de Vialidad
Serviu
CONADI

Instituto Nacional del Deporte
CORFO
Sernac
Conace
SAG
INDAP
Senadis
Compin
FONASA
Instituto de Previsión Social
Servicio Registro Civil e Identificación
SENCE
Policía de Investigaciones
Carabineros de Chile
Regimiento Tucapel
Tesorería General de la República
Corporación de Asistencia Judicial
Cruz Roja

RESUELVO:

1) **APRUÉBESE Y REALÍCESE** la actividad en terreno indicada, en comuna de Loncoche localidad de Huiscapi, el día 30.06.2010, desde las 09:00 Hrs. en adelante, con la participación los Servicios señalados en considerando B) y los siguientes funcionarios de esta Gobernación Provincial, los que concurrirán **con derecho a Viáticos, para quién corresponda:**

- MIGUEL MELLADO SUAZO, Gobernador de Cautín, Grado 3° EUR.
- MIGUEL CARRASCO CARES, Auxiliar Grado 22° EUR.
- HECTOR BURGOS ORMEÑO, Profesional a Honorarios, asimilado a Grado 10° EUR
- JULIA SANCHEZ RIVERA, Administrativa grado 18° EUR
- DANIELA BELLO SAZO, Profesional a Honorarios, asimilado a Grado 12° EUR



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

-
- PATRICIO RADEMACHE LEAL, conductor grado 20° EUR
 - EDUARDO FARÍAS GALAZ, conductor grado 21° EUR

2) Los gastos que implique la actividad ya indicada para esta Gobernación, serán con cargo a la cuenta extrapresupuestaria "Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial. "Gobierno más Cerca".

ANOTESE, COMUNIQUESE , Y ARCHÍVESE



GERMÁN RIQUELME MELLADO SUAZO
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

PABLO ARIAS PALACIOS
ASESOR JURÍDICO
GOBERNACIÓN CAUTIN

MMS/PAP
DISTRIBUCION

Gabinete Gob. Prov. Cautín (Germán Riquelme)
Encargado Programa Gob+Cerca (Héctor Burgos)
Depto Adm. y Finanzas (2)
Depto Jurídico
Archivo Partes
Id.Doc. 8859651.-